

OPERADORA DE SERVICIOS PAQUETEXPRESS SA DE CV SUCURSAL: MEXICO 14 (55 5920 1999)

AVENIDA DE LAS INDUSTRIAS SN TLALNEPANTLA DE BAZ ESTADO DE MEXICO, MEXICO C.P. 54187 FECHA: 23/01/2025 HORA: 04:14 PM

FECHA ESTIMADA ENTREGA:

29/01/2025

## **CARTA PORTE - ETIQUETA**

VAL. DECLARADO: \$ 1,000.00 PESO: 44.9 VOLUMEN: .131097

RUTA: METRA

**ACUSE: SIN ACUSE** 

CRE EAD 60250

## MEX14WE0268044

70241

RASTREO PAQUETEXPRESS: 211206579241

MEX14 CEL: 0

REMITENTE: 2916072 BRICER LOGISTICS SA DE CV NORTE 45, 777

INDUSTRIAL VALLEJO, AZCAPOTZALCO, 02300 CIUDAD DE MÉXICO, MEXICO, TEL: 8677157400 MLM70 CEL: 0

DESTINATARIO: 38586224 ELENA OCHOA TORRES PROLONGACION TECOS, 534

PARACHO DE VERDUZCO CENTRO, PARACHO DE VERDUZCO, 60250

MICHOACÁN DE OCAMPO, MEXICO, TEL: 4521693208

Cantidad 1

Descripción CAJA

Que dice Contiene ARTICULOS PERSONALES

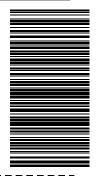
Tarifa T5

Seguro: ASEGURADA CON ZURICH, POLIZA NO. 111768170

Referencia: 3955-5000292 MEX686000004

Observaciones: ATN.ELENA OCHOA TORRES:3955-5000292

001/001 ITM



## INSTRUCCIONES:

Doble esta hoja por la línea punteada

2.- Adhiera esta etiqueta a su paquete colocando cinta en los 4 lados de manera que no se pueda desprender al manipular y cuidando que los códigos de barra queden libres para ser escaneados.

AVISO: La utilización de re-impresión, fotocopia, fotografía digital y cualquier otro medio de reproducción de esta etiqueta con propósitos de amparar un envío, representa un fraude y le estaría generando cargos adicionales en su facturación así como la cancelación de la relación comercial con PAQUETEXPRESS.

CONDICIONES DEL CONTRATO DE TRANSPORTE DE CARGA FEDERAL QUE AMPARA ESTA CARTA DE PORTE

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE DE CARGA FEDERAL QUE CELEBRAN POR UNA PARTE IMPULSORA DE TRANSPORTES MEXICANOS S.A. DE C.V., A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ ITM Y POR LA OTRA PARTE AL USUARIO DEL SERVICIO A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ ITM Y POR LA OTRA PARTE AL USUARIO DEL SERVICIO A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ ITM Y POR LA OTRA PARTE AL USUARIO DEL SERVICIO A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ ITM Y POR LA OTRA PARTE AL USUARIO DEL SERVICIO A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ ITM Y POR LA OTRA PARTE AL USUARIO DEL SERVICIO A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ ITM Y POR LA OTRA PARTE AL USUARIO DEL SERVICIO A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ ITM Y POR LA OTRA PARTE AL USUARIO DEL SERVICIO A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ ITM Y POR LA OTRA PARTE AL USUARIO DEL SERVICIO A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ ITM Y POR LA OTRA PARTE AL USUARIO DEL SERVICIO A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ ITM Y POR LA OTRA PARTE AL USUARIO DEL SERVICIO A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ ITM Y POR LA OTRA PARTE AL USUARIO DEL SERVICIO A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ ITM Y POR LA OTRA PARTE AL USUARIO DEL SERVICIO A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ ITM Y POR LA OTRA PARTE AL USUARIO DEL SERVICIO DEL S

agente pans on en nombre de cualquier personna que tangas interês en este ENVIO, bodo tos terminos y condiciones de esta Carta de Porte, y cue al igual, relativo de SEGIADA. Under galacia personna, come a expeciçacia en el anverso de cesta Carta de Porte, y que alteria, ande porte y que algeriament per esta ENVIO genere ante cualquier sudoridad o si este fuera decomisado por dichas ESCIADA. Under galacia que so ENVIO que alteria, nos que a demañas, no sea de los porcibilistos para que ademán, so no esta de los porcibilistos para que a demán, so no esta de los porcibilistos para que a demán, so no esta de los porcibilistos para que a esta que ademán, so no esta de porte. ESTRATARIO, seria responsable soliciariamente por cualquier anción que nos importantes que acual en esta Porte. ENVIO que anteria sualquier april como porte de los apprehensas que except a para que acual en esta Porte. ENVIO que anteria que acual que a forma forma de los responsables que acual que a forma forma que acual que a forma que

ondiciones paradades en el presentes decumentos, sinque es ton representes para nototros alguma falta o perjucinio, en contra de los mismos acuerdos que hemos pactados con usted en la presente Carta de Porta.

AIRATA: Usbet dos pina circumstancia, deberá en eivar africulos portabilidas porta las repositos, contra de los mismos acuerdos que hemos pactados nos estadandes manera es episidades, para es comprimidor porta las repositos, paras, portas, portas, pizas, de ante, titulos de crédito, dinero, divisas, metables preciosos, vales, perecederos, medicamentos controlados o que requieran control de temperatura, estupefacientes, drogas, gases comprimidor roducidos toxicos, correctivos, controlados o que despoida a normas fuertes e garantes que despoida a normas fuertes e garantes qualque de para de la controlado de supera de la controlado de la

disposición del interesado en el lugar que le indicaremos, en ambos casos, ai el ENVIO ne enterinado a los CINCO dias posteriories que hubetes acido porción del DESTINATARIO correspondente, userá on asu autoriza para que lo tratalidamento a nuestras bodagas concentradoras para su debido resguando, lo cual causara agento dos definidades comunidados, la cantidad que el centra del para en entre en a los bedagas concentradoras y por su mante del centra del para en entre en asuba para del para en entre en asuba para devinamente, despetidades a cuante a la capa a centra en en asuba para del para en entre en asuba para del para en asuba para en entre en asuba para del para en en asuba para del para en entre en asuba para del para en entre en asuba para del para en entre en asuba para del para en en en asuba para del para en en entre en asuba para del para en en en asuba para del para en en entre en asuba para del para en en en asuba para del para en en entre en asuba para del para en en en asuba para del para en en en en asuba para del para en en en entre en asuba para del para en en en entre en asuba para del para en en en entre en asuba para del para en en entre en asuba para del para en en en entre en asuba para del para en en entre en entre en entre en entre en

CTIVAL 5 uitseld desse que assumanto la responsabilidad hate por el VALOR DE (SEVIA). On aquelles casos que este aufriera alguna envisar por la companida de la managent de

Potes experience are condition differente en cuanto a cohemian o deducibiles, en cuyor casto, peresidente esta utima condición reportal. Dicho seguno a capacita la participa de la mercanica, daños por vicios pequios de la mercanica camado en la mercanica de levido de la mercanica de levido de la mercanica de la me

Inclination Laboration of the Company of the Compan

ECIMA SEQUINO. - E valor del ENVO que used ros defauts, tratandose de hieres naveza, deberá corresponder a su Valor de Reposición, tratadose de bienes usados, deberá corresponder a su valor comercial, en ambos casos de ser persona Física o Monal con actividad empresarial, no deberán incluir márgenes de utilidad e IVA al valor del ENVIO que declare, puesto que el segurno no la ampara, de ser personarie rela valor de comercial en ambos casos de ser persona Física o Monal con actividad empresarial, no deberán incluir márgenes de utilidad e IVA al valor del ENVIO que declare, puesto que el segurno no la ampara de ser personarios el valor de la comercia de ENVIO que declare, puesto que el segurno no la ampara, de ser personarios el valor de la comercia del comercia de la comercia de la comercia del comercia de la comercia del comercia del

in abtividual derippesarial. Dotain incurs of VIX correspondence de Vixago de Carte Carte

ECIMAC CLARTA. Per nuestra parts, no tenence la facultad de abrir sus ENVISOS para verificar su contenidos in su presencia con fu a asistencia de os tesigos o a falta de su presencia sistencia de un imperior de la secretaria de comunicaciones y remonsporte e en su caso de de un motario pública sistencia de un imperior de la secretaria de comunicaciones y interporte e en su caso de un motario pública de un motario pública sistencia de un imperior de la secretaria de comunicaciones y interporte e en su caso de un motario pública de servicio de un imperior de la secretaria de comunicaciones y interporte e en su caso de un motario pública de un motario pública de servicio de un moderno de la secretaria de comunicaciones y interporte e en su caso de un motario pública servicio de un moderno de la secretaria de comunicaciones y interporte en su caso de un motario pública de servicio de un moderno de un moderno de un motario pública de un motario pública de un motario pública de servicio de un moderno de un moderno de un motario pública de un motario pública de un motario pública de un motario pública de servicio de un moderno de un motario pública de un motario pública de un motario pública de un motario pública de servicio de un moderno de un motario pública de

DELIMINA UNITAL Page or calaquer type de crinoristancials britinates or part accorded to the main automatic competent, et contraction de sur Levil Quedia al december de la transportable, esgri contraction or sur levil post act and expert or surface and expert or s

DECIMA SEXIA - Intallection of the foto con velorine as Estative de mercanization con visici decisiration do not make plequico hays as do pareal y a six relative contractive contractive and a presente Cartin de Pictor, per contractive a relative contractive contractive

DECIMAL SEPTIMA.—Si used acquired adjuir or gias de carrior, N. Quarantizar in or mestra empresa, mismans que terremo as a us considerativo de processor in a superior de processor in a considerativo de processor in a superior de processor in a considerativo de processor in a considerat

debto, cape go a la Ley of Registration, but Internation of the September (Legistration of the Contraction o

DECIMA NOVENA.- Para el caso de interpretación y cumipiniente en el presente contrato, las partes se someten a las compenencias de la Procursativir Effect del Consumidor ELA VIA ADMINISTRATIVA y en caso DE SUBSISTIR LA CONTROVERSIA a la compenencia de las Tribunades del Fuero Comin de Los Modernio Contrato C